

Política de Derechos Humanos de Cargill

Introducción

Cargill conecta a los agricultores con los mercados, a los clientes con los ingredientes y a las familias con los productos de primera necesidad, trabajando en todos los sectores.

Cargill se encuentra en una posición única para influir en múltiples cadenas de suministro a escala mundial. Desde el abastecimiento y la producción de materias primas como la soja, la palma y el cacao, hasta el envío y el transporte de mercancías comercializadas, Cargill tiene la capacidad de influir y trabajar con las partes interesadas en las diversas cadenas de valor en las que operamos.

Nuestro alcance mundial y nuestra huella geográfica conllevan la responsabilidad de comprender y gestionar cómo influimos en los derechos humanos de quienes forman parte de nuestras empresas y cadenas de suministro. Sabemos que nuestra capacidad para crecer como empresa depende del trato que demos a las personas, de cómo potenciamos nuestras comunidades y de lo bien que sirvamos a nuestros clientes.

Objeto y Ámbito de aplicación

Nuestra Política de Derechos Humanos describe nuestro compromiso con los derechos humanos en nuestras operaciones y cadenas de suministro y se aplica a Cargill Incorporated y sus filiales. También esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales respeten estos principios y les instamos a que adopten políticas similares en sus propias empresas.

Compromiso de Cargill con el respeto de los derechos humanos

Los derechos humanos son fundamentales en Cargill y nuestras acciones están impulsadas por nuestros valores y nuestra cultura de dar prioridad a las personas, defender la acción y asumir nuestra responsabilidad de proteger a las personas y al planeta. Estamos comprometidos a respetar los derechos humanos de todos los empleados de Cargill y de todos aquellos cuyas vidas y medios de subsistencia tocamos. Cargill cumple las leyes locales y respeta los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas nuestras operaciones, cadenas de suministro y comunidades en las que desarrollamos nuestra actividad. Nos guiamos por las normas y declaraciones internacionales, incluidos los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP), la Carta Internacional de Derechos Humanos y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. Como empresa firmante del [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#), también nos comprometemos a promover los derechos humanos.

Cómo cumplimos este Compromiso

Gobernanza

El Director de Sostenibilidad de Cargill (CSO) depende directamente del Consejero Delegado y supervisa la aplicación de las políticas y programas de la empresa para cumplir los compromisos globales de sostenibilidad de Cargill, incluidos los derechos humanos. Un Vicepresidente Global de Sostenibilidad Social, un Director Global de Derechos Humanos y un Director Global de Abastecimiento Responsable, que informan a través de CSO, son responsables de aplicar las estrategias de derechos humanos y abastecimiento responsable, y de orquestar su puesta en práctica a través de un equipo diverso e interfuncional. La implementación de la Política de Derechos Humanos de Cargill está supervisada por un subgrupo de miembros del Equipo Ejecutivo de Cargill, incluidos nuestro Director de Recursos Humanos, el Director Jurídico y Director de Cumplimiento, el Director de Transformación de Operaciones Comerciales y Cadena de Suministro y el Director de Sostenibilidad.

Marco Político

El marco de nuestra Política de Derechos Humanos se compone de la presente Política de Derechos Humanos y de las demás políticas, códigos y programas que se describen a continuación. En conjunto, esta orientación colectiva nos ayuda a cumplir nuestros compromisos en materia de derechos humanos y a integrar las prácticas de derechos humanos en nuestras propias operaciones y cadenas de suministro.

Código de conducta de Cargill

Cargill tiene un sólido conjunto de valores: hacer lo correcto, poner a las personas en primer lugar y llegar más alto. El [Código de Conducta](#) de Cargill describe las normas éticas y de cumplimiento de nuestra empresa para llevar a cabo negocios en todo el mundo y sirve como guía para los empleados en la realización de su trabajo diario. Nuestro Código se basa en siete Principios Rectores que están arraigados en nuestra cultura y sirven de base para

Actualizado en enero

los comportamientos que se esperan de todos los empleados.

Código de conducta para proveedores

Actualizado en enero

Nuestro [Código de Conducta para Proveedores](#) compromete a nuestros socios proveedores a respetar estos mismos Principios Rectores. Pensamos que este compromiso conjunto con la integridad y con una conducta ética constituye una base firme para el desarrollo de unas relaciones empresariales de confianza que creen un valor compartido.

Políticas específicas de la cadena de suministro

Cargill cuenta con varias políticas y compromisos específicos para la cadena de suministro, entre los que se incluyen los siguientes:

- **Cacao:** La [Promesa del Cacao de Cargill \(Cargill Cocoa Promise\)](#) establece nuestro enfoque para proteger los derechos de los niños, concienciar sobre los problemas laborales y mejorar las prácticas de trabajo mediante la formación y la educación de los cultivadores de cacao, sus comunidades y familias.
- **Palma:** La [Política de Palma Sostenible de Cargill](#) establece nuestro compromiso de reconocer y defender los derechos de los trabajadores, los pueblos indígenas y las comunidades locales en la cadena de suministro de la palma.
- **Soja:** La [Política de Cargill sobre la Soja Sostenible - Orígenes de Sudamérica](#) establece nuestro compromiso con la producción sostenible de soja y con una cadena de suministro de soja sudamericana transparente y sostenible que respete y defienda los derechos de los trabajadores, los pueblos indígenas y las comunidades. El Plan de Acción de la [Soja Sudamericana de Cargill](#) describe el camino para alcanzar estos compromisos.

Cuestiones destacadas de derechos humanos

Las cuestiones de derechos humanos más destacadas de Cargill son el núcleo de nuestra estrategia de derechos humanos y se determinaron -en consonancia con los UNGP- a través de evaluaciones de derechos humanos, consultas internas y externas, y la participación en foros de colaboración de múltiples partes interesadas, y fueron validadas por asesores externos.

Priorizamos nuestras acciones en las áreas de mayor riesgo para las personas en nuestras operaciones y cadenas de suministro y tratamos de identificar y abordar los impactos negativos allí donde se producen y remediar aquellos que hemos causado o a los que hemos contribuido. También tratamos de centrarnos en áreas en las que podemos tener el mayor impacto positivo, utilizando nuestra influencia para influir en el cambio.

Los principales problemas de derechos humanos de Cargill son:

1. Salud y seguridad
2. Voz de los trabajadores
3. Salarios y horarios justos
4. Trabajos forzados
5. Trabajo infantil
6. Derechos de propiedad

El fomento de la equidad y la capacitación de las mujeres es fundamental para abordar las causas profundas de nuestros principales problemas de derechos humanos, y lo utilizaremos como lente transversal a la hora de llevar a cabo nuestro trabajo. Nos esforzamos por garantizar un trato justo y el acceso a las oportunidades, al tiempo que contribuimos a un amplio cambio social mediante la capacitación de las mujeres y el fomento de la equidad para todos.

Esta no pretende ser una lista exhaustiva de todas las cuestiones de derechos humanos que existen en nuestras empresas, y seguiremos abordando y actualizando esta lista, según sea necesario. Cargill evaluará sus cuestiones de derechos humanos mediante la aplicación de evaluaciones periódicas de los derechos humanos basadas en los riesgos.

Salud y Seguridad

Estamos comprometidos con una cultura en la que lo primero es nuestra gente, y todas nuestras actividades empresariales se llevan a cabo de forma que se proteja la salud y la seguridad de las personas con las que nos relacionamos. Aunque la seguridad es un viaje que requiere una atención y una dedicación continuas, cumplimos este compromiso basándonos sistemáticamente en nuestros programas fundamentales, diseñados para proteger a nuestro personal y garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable para todos.

Voz de los **trabajadores**

Actualizado en enero

La libertad de asociación

Cargill respeta el derecho de los trabajadores a formar o afiliarse a una organización laboral legalmente reconocida, si así lo desean, sin temor a represalias, intimidación o acoso. Nos comprometemos a mantener un diálogo constructivo con nuestros empleados y/o sus representantes libremente elegidos.

Contra el acoso y la violencia

Todos los trabajadores deben ser tratados con dignidad y respeto y sentirse física, emocional y psicológicamente seguros. Cargill no tolera el acoso ni la violencia en ninguna de sus formas. Actuaremos con prontitud para investigar todas las denuncias de conformidad con la legislación aplicable y nuestras políticas.

Sin discriminación

Cargill se compromete a crear y mantener un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo en el que todos los trabajadores sean tratados con dignidad y respeto. Cargill prohíbe la discriminación contra cualquier trabajador o solicitante por motivos de raza, etnia, color, religión, nacionalidad, ascendencia, sexo, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidad, embarazo, información genética, estado civil, situación familiar, ciudadanía, condición de veterano, condición militar, afiliación sindical, afiliación política y/o cualquier otra condición protegida por la ley. Cargill se mantiene firme contra cualquier forma de discriminación y sigue comprometida con la igualdad de oportunidades para todos.

Salarios y horarios justos

Salarios Justos

Cargill se compromete a proporcionar una remuneración competitiva, justa y equitativa, que incluye un salario digno que apoye a nuestros empleados y sus familias. Cumplimos las leyes locales y las superamos cuando es necesario para respaldar nuestro compromiso de dar prioridad a las personas y alimentar al mundo de forma segura, responsable y sostenible.

Horario de trabajo

Nos comprometemos a mejorar el bienestar de los trabajadores mediante un entorno de trabajo seguro y saludable que incluya el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de jornada laboral, incluidas las horas extraordinarias. Cuando no exista límite legal o el límite legal esté a un nivel que vaya en detrimento de la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores, gestionaremos adecuadamente el número de horas trabajadas y los días de descanso semanales.

Trabajos forzados

Cargill no tolera el uso de ninguna forma de trabajo forzado -incluido el trabajo penitenciario, el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo en condiciones de servidumbre y cualquier forma de esclavitud moderna o tráfico de personas- en ninguna parte de nuestras propias operaciones y cadenas de suministro. Actuaremos para eliminar cualquier forma de trabajo forzado de nuestras propias operaciones y cadenas de suministro a través de las siguientes acciones:

- **Contratación responsable:** Los trabajadores no deben pagar comisiones de contratación o similares para obtener un empleo. Los costes de contratación deben correr a cargo del empresario.
- **Respetar las condiciones de empleo con transparencia:** Las condiciones laborales deben comunicarse a los trabajadores en un idioma que comprendan, y los cambios deben comunicarse con transparencia. Los trabajadores deben ser libres de rescindir el contrato con un preaviso razonable, y los trabajadores extranjeros migrantes o temporales deben recibir un trato y una protección iguales a los de los demás trabajadores.
- **Permitir la libre circulación de los trabajadores:** Los trabajadores deben tener la capacidad de moverse libremente y no deben ser restringidos por su empleador mediante abusos, fuerza física o amenazas de violencia o represalias. Los trabajadores deben conservar el control sobre sus documentos de identificación personal y otras posesiones de valor.

Trabajo infantil

En Cargill trabajamos para erradicar el trabajo infantil de nuestras operaciones y cadenas de suministro. Aplicamos sistemas de diligencia debida adecuadamente diseñados que tienen por objeto identificar, prevenir y remediar el trabajo infantil. No contrataremos a personas que no hayan alcanzado la edad legal para trabajar o la edad de escolarización obligatoria (la que sea inferior). A los trabajadores de Cargill menores de 18 años no se les asignará un trabajo que sea mental, física o socialmente peligroso o que les prive de la oportunidad de asistir a la escuela. En nuestras cadenas de suministro, reducimos la vulnerabilidad de los niños al trabajo infantil apoyando a las familias de agricultores y productores mediante esfuerzos de prevención como la mejora de la generación de ingresos, el acceso a la educación y el empleo. Nuestro enfoque integrado combina la prevención con un sistema de control basado en la cadena de suministro y se apoya en una red de actividades de desarrollo comunitario para abordar necesidades críticas.

Actualizado en enero

Derechos de Propiedad

Nos comprometemos a respetar los recursos de la tierra y los derechos de tenencia de todos, especialmente de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los grupos étnicos o minoritarios, y a observar el principio del consentimiento libre, previo e informado como elemento básico para proteger esos derechos. También respetamos los derechos y libertades de los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente, reconociendo el papel crucial que desempeñan en la protección de los derechos de tenencia de la tierra, la promoción de los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental. Cargill apoya las Directrices voluntarias sobre tenencia responsable de la tierra, la pesca y los bosques de la Organización de

las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que ayudan a garantizar la protección de los derechos de tenencia de la tierra de la población local.

Diligencia debida en materia de derechos humanos

La base de nuestra estrategia es un proceso de gestión de riesgos para identificar y gestionar de forma proactiva las repercusiones sobre los derechos humanos. Mejoramos continuamente nuestro programa de diligencia debida en materia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y contabilizar los impactos sobre los derechos humanos en nuestras operaciones y cadenas de suministro. Nos guiamos por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/OECD) para Empresas Multinacionales.

En determinados países y cadenas de suministro en los que operamos, existen riesgos sistémicos especialmente elevados de que se produzcan impactos adversos sobre los derechos humanos. Esto significa que debemos aplicar una mayor diligencia debida en materia de derechos humanos para evaluar estos riesgos y remediarlos, en su caso.

[La Política Corporativa de Diligencia Debida de Cargill](#) aporta claridad a nuestro proceso de diligencia debida para identificar riesgos y trabajar para garantizar que nuestros productos cumplen la normativa. Nuestro trabajo en este ámbito cuenta con el apoyo de un equipo multidisciplinar para implementar este proceso en todas nuestras empresas.

Mecanismos de Reparación y Reclamación

De acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, cuando hayamos causado o contribuido a causar impactos adversos en las personas, nos comprometemos a proporcionar o contribuir a la reparación, incluso a través de nuestro [canal de quejas](#) existente. Seguimos dando a conocer nuestros canales de reclamación entre los trabajadores y los miembros de la comunidad, incluidos los de nuestras cadenas de suministro.

Las personas pueden plantear cualquier preocupación de forma anónima sobre la conducta de un empleado o empresa de Cargill a través de la [Línea Abierta de Ética de Cargill](#) que está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana para empleados y terceros en cualquier parte del mundo (sujeto a las limitaciones legales de ciertos países). Este canal está gestionado por un tercero para garantizar la confidencialidad y la protección frente a represalias.

Enero de 2024